

Guía de buenas prácticas TIC para las familias



C.E.I.P. José Luis Sánchez
San Martín del Tesorillo
(Cádiz)

ÍNDICE

ÍNDICE	1
PRESENTACIÓN	1
1. USOS EFICIENTES	2
1.1. ¿CUÁNDO Y CUÁNTO USAR EL ORDENADOR?	2
1.2. LA INFORMACIÓN DE INTERNET	3
1.3. CUIDADOS BÁSICOS DEL ORDENADOR	3
1.4. UBICACIÓN Y POSTURA ADECUADAS	4
1.5. LA PROPIEDAD INTELECTUAL	5
1.6. EL CONSUMO DE TECNOLOGÍA.....	6
2. RIESGOS	7
2.1. PROTECCIÓN DE LA INTIMIDAD	7
2.2. CIBERACOSO Y GROOMING	10
2.3. CONTENIDOS NO DESEABLES	11
2.4. VIRUS, SPAM Y OTRAS AMENAZAS	12
3. ALGUNAS HERRAMIENTAS Y RECURSOS DIGITALES	14
4. NUEVAS FORMAS Y MÉTODOS DE APRENDIZAJE	16
5. CONCLUSIONES	16
6. PARA SABER MÁS.....	17

PRESENTACIÓN



El acceso a todos los recursos educativos que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación permite a las familias y sus hogares convertirse en espacios de aprendizaje digital y así participar en el empeño europeo del

crecimiento duradero y la mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y la cohesión social.

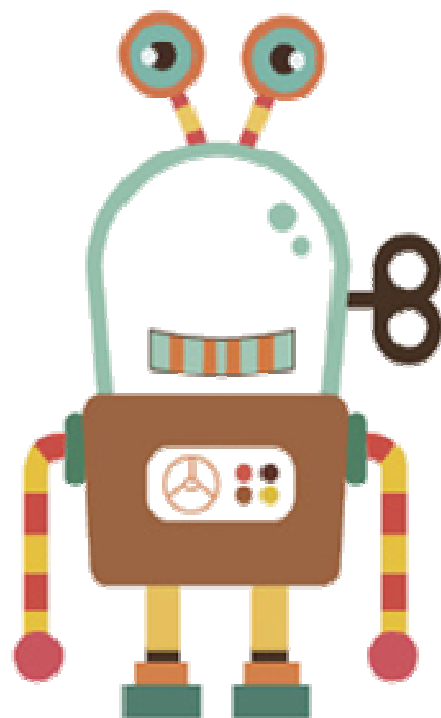
Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Red XXI permiten a las familias tener un papel más activo aún en la formación de sus hijas e hijos. Esta **Guía de buenas prácticas TIC para familias** pretende ofrecer información y ejemplos que permitan a las madres y a los padres de nuestros alumnos obtener lo mejor de la inversión en dotaciones, en formación y en recursos educativos que está realizando la Junta de Andalucía.

EL RETO DE LA ESCUELA DIGITAL

Nuestra relación con la información y el modo en que nos comunicamos han cambiado sustancialmente con la accesibilidad que proporciona Internet: ésta nos provee de un extraordinario flujo de información y nos permite establecer relaciones e interacciones personales.

Junto con las **grandes oportunidades** surgen **nuevos retos**, como el de **usar eficientemente la información**, contrastarla, **sabernos comunicar a través de los nuevos formatos digitales**, y saber hacer frente a los potenciales malos usos de las nuevas tecnologías.

Las familias deben desempeñar un nuevo papel en el uso correcto de las tecnologías de la información y de la comunicación que sus hijos hagan en el hogar: hay riesgos potenciales, pero también existen buenas prácticas preventivas y soluciones sencillas para la mayor parte de los casos.



LAS VENTAJAS DE LA ESCUELA DIGITAL

Gracias a la interacción entre nuevos medios y métodos de aprendizaje, se logra que el alumnado desarrolle capacidades imprescindibles en el Siglo XXI:

- ✓ **Aprender por sí mismo** (autoaprendizaje) y aprender por descubrimiento de forma continuada en el tiempo.
- ✓ **Trabajar en equipo** y cooperativamente, de forma creciente, autónoma y planificada.
- ✓ **Buscar, evaluar, procesar e interpretar información**, comunicarla y transformarla en conocimiento significativo.
- ✓ **Hacer un uso responsable de las tecnologías**, conociendo las buenas prácticas y los potenciales peligros, regulando satisfactoriamente su relación con ellas y sus hábitos de usuario.
- ✓ **Comunicarse y expresarse** con distintas intencionalidades y en diferentes situaciones, aprovechando todas las posibilidades que proporcionan las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para desarrollar su creatividad y mejorar sus habilidades sociales.
- ✓ **Aprovecharse de la actualización permanente de los contenidos**, y personalizar su proceso de aprendizaje, adaptándolo a sus intereses, capacidades y necesidades.

1. USOS EFICIENTES

La mayoría de los consejos se aplican a cualquier ordenador con conexión a la Red (o incluso a otros aparatos como algunas videoconsolas o accesorios para Internet móvil).

1.1. ¿CUÁNDO Y CUÁNTO USAR EL ORDENADOR?



Una de las primeras contribuciones de las familias es ayudar a sus hijos e hijas a planificar convenientemente los tiempos de uso del ordenador: **establecer y hacer cumplir un horario** (con cierta flexibilidad, pero con criterios claros)

- Las posibilidades de consulta de información, ocio o relaciones sociales con las TIC son casi ilimitadas. Pero hay que evaluar el tiempo de uso acumulado o la proporción entre ese tiempo y el rendimiento obtenido.
- Hay que evitar usos obsesivos: las familias juegan un papel fundamental en la regulación del tiempo de uso (marcando horarios para tareas escolares, y delimitando también un tiempo para el ocio o las relaciones sociales on-line), procurando también espacios y tiempos para interacción personal presencial. En casos extremos se puede llegar a generar un problema de aislamiento.

1.2. LA INFORMACIÓN DE INTERNET



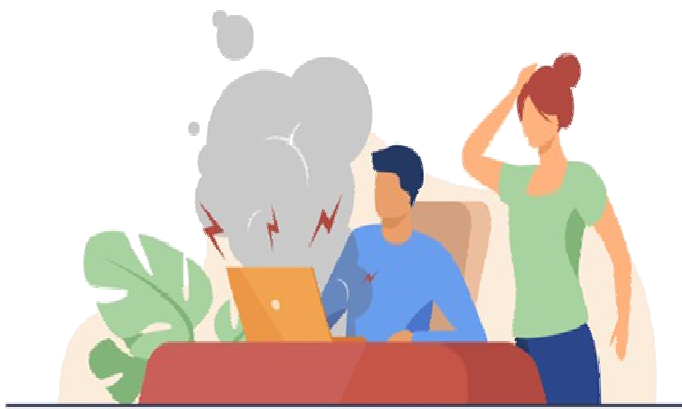
En todo caso, los padres deben ser sensibles ante una nueva realidad: uno de los retos escolares del presente consiste precisamente en la habilidad de encontrar, evaluar, manipular y comunicar información procedente de un medio tan heterogéneo como Internet.

Algunas tareas escolares pasan por la búsqueda de información en Internet: hay que **“filtrarla”** y evaluar su calidad.

- Es conveniente sacar el máximo partido posible a los motores de búsqueda de contenidos, evaluando quién ofrece una información (particulares, organizaciones, entidades educativas, centros oficiales...), o contrastando varias fuentes sobre un mismo campo.
- Una buena práctica es utilizar los motores de búsqueda avanzados (que únicamente muestran las páginas web que cumplan determinadas características, como fecha de publicación, tipo de archivo, etc.)
- Las familias pueden ayudar a evitar uno de los defectos más frecuentes en los contenidos procedentes de Internet: el plagio de trabajos ya realizados (aunque sean de libre distribución).

1.3. CUIDADOS BÁSICOS DEL ORDENADOR

Otra de las contribuciones que las familias pueden realizar para el buen uso del miniportátil (o de otro ordenador) se refiere a la aplicación de cuidados básicos en su uso, como son:



- Evitar riesgos físicos como el derramar comida o bebida sobre el teclado (uno de los principales enemigos del portátil), ponerlo en focos de calor (radiadores, calefactores...), elevada exposición a rayos solares o radiaciones de otros tipos (microondas, televisores,

frigoríficos...: debe evitarse dejarlo a menos de 20 cm. de electrodomésticos). Cuidado con los imanes.

- Manipular el ordenador evitando golpes bruscos o abatir con demasiada fuerza la pantalla, etc. No colocar nunca peso encima del miniportátil cuando esté cerrado.
- Limpiar la pantalla o los demás componentes externos sin emplear productos que lo dañen (alcohol o detergentes). La carcasa y teclado pueden limpiarse con un paño ligeramente humedecido. Evitar rayar la pantalla o el teclado.
- Llevarlo a clase con la batería cargada si así lo dispone el centro educativo, respetando los periodos de carga (evitando el sobrecalentamiento) y descarga de la batería.
- Respetar el ciclo de apagado, evitando daños en la memoria al desconectar indebidamente la batería y cargador.
- No instalar o desinstalar ningún programa no indicado o autorizado por los centros escolares, ni modificar ningún elemento o configuración del mismo.
- Comunicar incidencias y fallos del aparato.

1.4. UBICACIÓN Y POSTURA ADECUADAS

Entre las recomendaciones aconsejables:

- Colocar el ordenador en un espacio común de la casa (salón...), o en un lugar accesible a los adultos. Muchos de los riesgos de uso se evitan cuando se impide que los ordenadores estén en funcionamiento en los dormitorios o cuartos de los menores.

- Situarlo en una superficie plana y estable, sin vibraciones, limpia de productos químicos y de polvo que puedan filtrarse a su interior, y a ser posible no brillante (evitando las de cristal) y de color claro.
- Buscar posiciones y ubicaciones en las que la luz sea adecuada, evitando reflejos, alto contraste entre la pantalla y la oscuridad del ambiente, etc.
- La postura respecto al ordenador debe respetar estas pautas: los ojos deben estar situados enfrente y a una distancia de 45-80 centímetros (al menos el doble de la diagonal de la pantalla), situando la parte superior de la pantalla ligeramente por encima de la altura de los ojos, la espalda recta y reposada la zona lumbar sobre el respaldo de la silla (y los glúteos completamente apoyados en la superficie de la silla), el ángulo de rodillas y codos de 90°.
- Es conveniente acostumbrar al menor a levantar la vista de la pantalla cada 15-20 minutos, fijándola en un punto alejado, y no permanecer en la misma postura de trabajo durante más de una hora (es preciso hacer pausas, estirar las piernas y espalda, etc.)

1.5. LA PROPIEDAD INTELECTUAL



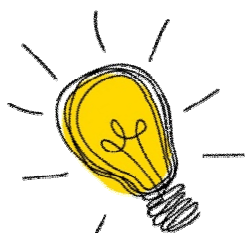
Otra importante contribución de las familias al buen uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación es su contribución a preservar la propiedad intelectual en el uso de contenidos digitales.

- Los padres deben concienciar a los menores de que los materiales circulantes en la red, pese a las facilidades de acceso y difusión, no siempre son de uso libre.

- Algunas plataformas de intercambio de archivos (denominadas redes "P2P") incurren en prácticas ilegales, al difundir contenidos (películas, canciones, programas, libros, etc.) sobre los que existen derechos de autor sin una autorización. Participar en esta práctica puede ser constitutivo de delito. Lo mismo sucede con algunos contenidos como fotografías, etc.

- Algunos buscadores permiten filtrar los contenidos en función del tipo de licencia que tengan (de libre distribución o uso, por ejemplo), mientras que algunos materiales se difunden con licencia Creative Commons (CC), que autoriza el uso y explotación de la obra publicada en Internet bajo diferentes condiciones.

1.6. EL CONSUMO DE TECNOLOGÍA



Un mundo en meteórica evolución, como el de las tecnologías de la información y la comunicación, se presta a la existencia de novedades en cuanto a herramientas (ordenadores, teléfonos móviles y todo tipo de complementos...) o programas y servicios. Además, es indudable que las TIC gozan de un gran prestigio social. La unión de ambos factores provoca que muchos usuarios deseen estar permanentemente "a la última" en cuanto a las dotaciones tecnológicas, lo que resulta poco menos que imposible. A esta tendencia consumista algunos sociólogos la denominan "tecnonarcisismo".

Estamos, por tanto, ante un nuevo reto: **educar a los menores como consumidores de productos tecnológicos.**

- Existen multitud de servicios y programas gratuitos, que pueden sustituir exitosamente a los de pago.
- Las prestaciones de gran parte de las tecnologías que un menor adquiere en el mercado son muy superiores a sus necesidades reales como usuario. Un buen uso y el correcto mantenimiento de su portátil y otros aparatos pueden proporcionar mejores prestaciones que máquinas nuevas.
- Aunque desde los centros educativos se promueve esta dimensión de la educación en valores, es importante que las familias –quienes tienen la última palabra en las decisiones respecto al consumo de los menores- colaboren, haciendo reflexionar al menor sobre la necesidad de racionalizar su relación con estas tecnologías, que usan un marketing sofisticado y recurren a productos muy atractivos e indudablemente con excesivo prestigio entre los jóvenes.

2. R I E S G O S

2.1. PROTECCIÓN DE LA INTIMIDAD

Las plataformas sociales (como Twenti, Facebook, Skype, Messenger...) están diseñadas para interconectar personas, compartiendo información, contactando en tiempo real (chat, videoconferencia, audioconferencia...) o facilitando la posibilidad de ponerse en conexión con otros usuarios (si aceptan establecer esta relación).



Es posible que usuarios que sólo se conocen por coincidir en este tipo de plataformas acaben estableciendo un contacto en la vida real. También puede suceder que un usuario acabe poniéndose en contacto con los contactos de otro al que ha aceptado en su

lista de amistades virtuales (a esto se le denomina difusión viral de la red social). Además, ofrecen un conjunto de herramientas, como intercambio de archivos de cualquier tipo, búsqueda de personas, formación de colectivos o afiliados a un grupo, etc., integradas en una misma página o plataforma web.

Las familias deben aceptar con normalidad estas nuevas vías de comunicación social, que, bien empleadas, pueden ser beneficiosas y enriquecedoras. No deben angustiarse por la sensación de falta de control sobre el uso de las redes sociales, sino adoptar algunas normas básicas, consensuadas con sus hijas e hijos, como preguntar periódicamente por los contactos aceptados, e informarse si se producen comunicaciones o solicitudes extrañas. Por regla general, un diálogo natural e inteligente respecto al uso de las redes –sin excluir hablar de sus peligros– es más eficaz que una posición de rechazo frontal. Las redes sociales son uno de los cauces más frecuentes de socialización, y bien usadas son beneficiosas para el menor (desarrollan la empatía, habilidades comunicativas, solidaridad, etc.)



Un criterio básico en el uso de la red social es no facilitar en el perfil público datos personales que no comunicaríamos a un desconocido, como domicilio, teléfono, lugar de estudio, profesión de los padres, datos sociológicos, económicos, ideas y creencias políticas, religiosas o de cualquier tipo, fotos, información sobre gustos y aficiones, etc.

El uso de redes sociales **puede generar algunos problemas que podemos evitar:** en ocasiones, los usuarios de la red no son conscientes de que los datos que indican en su perfil (edad y fecha de cumpleaños, gustos, aficiones, etc.) van a estar a la vista de cualquier persona, e incluso constituyen un bien codiciado por agencias de márketing o personas que pueden aprovecharlos para usos no lícitos.

Algunas recomendaciones a la hora de participar en una red social son:

- Asegurarse que la plataforma tenga una política de protección de datos y que ésta sea siempre visible (no sólo en el momento de darse de alta) y que se pueda imprimir o descargar.
- En caso de que se desee saber qué datos personales han sido almacenados (y, en su caso, borrarlos, modificarlos o actualizarlos), se puede solicitar ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación Oposición (ARCO). Si la plataforma no responde a esa petición puede recurrir a denunciar la situación a la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). En caso de que se desee saber qué datos personales han sido almacenados (y, en su caso, borrarlos, modificarlos o actualizarlos), se puede solicitar ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación Oposición (ARCO). Si la plataforma no responde a esa petición puede recurrir a denunciar la situación a la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).
- También es denunciante ante la AEPD la recepción de publicidad o información no deseada, que pudiera tener su origen en los datos proporcionados a redes sociales sin autorización del usuario.

Es preciso considerar que muchos de los materiales (fotos y vídeos, fundamentalmente) alojados en una plataforma social tienen una alta posibilidad de resultar accesibles desde distintas páginas web por millones de usuarios. Un usuario autorizado a acceder a nuestras imágenes o vídeos puede (con distintas intenciones) acabar difundiéndolo. Por eso, las redes sociales que se usen deben tener formas de denunciar la difusión de contenidos inadecuados.

Podremos exigir a sus administradores la eliminación de un contenido personal, un comentario o un texto que se esté difundiendo sin nuestra autorización.

En caso de la difusión no consentida de datos de menores, es posible recurrir ante las distintas instituciones para la defensa del menor, así como de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Es necesario concienciar a nuestras hijas e hijos de las ventajas de las redes sociales, pero también de los posibles riesgos que generan:



- No deben usarse redes sociales que no se conozca y ofrezcan garantías. No debe aceptarse nunca una invitación de una red que no se conozca, aunque provenga (aparentemente) de un usuario conocido. Es fácil informarse en Internet sobre cada una de las redes sociales, antes de afiliarse a ella.
- No debe indicarse en el perfil una edad que no corresponda con la real, porque puede provocar que adultos desconocidos entren en contacto con el menor. Tampoco puede suplantarse una identidad.
- El perfil creado debe configurarse para que sólo puedan verlo las personas a quien autorice el menor, no dejándolo en modalidad pública.
- Nunca debe admitirse a personas que no se conozca (aunque aparentemente sean amigos de amigos a los que ya se han admitido).
- Hay que asegurarse, en todos los casos, que el perfil de la persona con la que voluntariamente contactamos corresponda con quien aparenta ser. Es fácil recurrir a todo tipo de engaños: fotos falsas, perfiles falsos, empleo de nombres falsos –incluyendo suplantación-, etc.
- Al igual que en la vida real, en la red no deben nunca emplearse insultos, amenazas, comentarios hirientes, etc. Internet es un espacio público. Muchos casos de ciberacoso comienzan por incidentes surgidos en el uso de redes sociales.
- No deben aceptarse archivos adjuntos de ningún tipo si no se conoce y autoriza a quien los remite. También es importante ignorar

recomendaciones como la de visitar páginas web desconocidas, y aceptar juegos u otros programas (que, entre otros peligros, pueden vulnerar los derechos de propiedad intelectual). Deben rechazarse las páginas en la se solicite registrarse, dar el número de la cuenta corriente, etc., sin la presencia de un adulto responsable.

- Ante cualquier contacto no deseado, comentario inadecuado o extraño, incitación a una cita presencial sospechosa, petición de fotos u otro material, solicitud de información personal, o cualquier injuria u ofensa, el menor o los adultos responsables deben bloquear a la persona de la que provienen, denunciarlo a la red social, y evitar responder a provocaciones.



Un consejo práctico es que los padres visiten también esas mismas redes sociales. Esta práctica permitirá conocer las posibilidades y amenazas que las mismas tienen, y proporcionará una cercanía y empatía con los menores bajo su protección.

2.2. CIBERACOSO Y GROOMING



Se puede hablar de ciberacoso para referirse a actuaciones como vejaciones, insultos o chantaje mediante tecnologías de la información y la comunicación.

Una de las formas más frecuentes es el ciberbullying, que consiste en difundir información con objeto de causar daño mediante correo electrónico, redes sociales, teléfonos móviles, etc., incluyendo la publicación de fotografías o vídeos en las páginas web de difusión de contenidos. El acosador y el acosado (que en muchas

ocasiones no sabe cómo actuar) suelen ser compañeros de centro educativo, grupo social o vecindario, coincidiendo físicamente en la vida real con frecuencia, y teniendo edades similares. Es frecuente que situaciones de acoso en la vida real, o incidentes de convivencia, sean los desencadenantes de ciberbullying.

Si la situación de cyberbullying se mantiene a lo largo del tiempo: es algo más que un episodio aislado (que, por sí mismo, puede ser constitutivo de delito).

Si las familias sospechan o detectan que esta situación se está produciendo, se debe actuar:

- Evitar que el menor siga manteniendo cualquier contacto o relación con el acosador.
- Pedir que la información generada vejatoria sea retirada del servidor de contenidos de Internet en la que se encuentra, y posteriormente de los índices de los contenidos de buscadores en los que aparezca.
- Denunciar la situación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es conveniente aportar pruebas gráficas del material vejatorio o calumnioso (correos, comentarios en foros, fotos, etc.) que el acosador haya generado.

Se habla de grooming para referirse a un acoso realizado por un adulto con pretensión de mantener un control emocional o un chantaje respecto a un menor, para provocar posteriormente situaciones de abuso. El contenido de dicho acoso explícita o implícitamente tiene un contenido sexual. En todo el proceso el menor se ve poco a poco violentado, actuando contra su voluntad, sintiéndose aislado e incapaz de confiar lo sucedido a los padres o adultos responsables.

Este tipo de situaciones deben ser denunciadas. La Policía tiene una Brigada de Investigación Tecnológica (<http://www.policia.es/bit/index.htm>), encargada de este tipo de labores, como la persecución de amenazas, injurias y calumnias por correo electrónico, SMS, foros, web, etc., protección al menor en el uso de las nuevas tecnologías, pornografía infantil, piratería digital, estafas en Internet, virus, sustracción de datos, suplantación de seguridad, etc.

2.3. CONTENIDOS NO DESEABLES

Muchas páginas de Internet presentan contenidos no deseables para los menores (desde pornografía a incitación a la violencia, etc.) Evitar que un menor acceda a ellas no siempre es fácil. Por eso es conveniente en la medida de lo posible estar alerta cuando los menores naveguen libremente por Internet, aunque sea en busca de información académica.

- Muchos de los buscadores de páginas web tienen opciones de filtrado, que evitan la mayoría del contenido inapropiado. Por ejemplo, Google puede configurar su búsqueda (parte superior derecha de la pantalla). Esto permite habilitar en su modo estricto el Filtro SafeSearch, que evita páginas con contenido sexual explícito. Yahoo puede editar y activar el Filtro Adulto (menú Opciones / Preferencias). En todo caso, estas opciones no son infalibles.
- Hay algunos programas que bloquean o filtran el acceso a contenidos no deseados, como el programa gratuito Naomi Family Safe Internet, o K9 Web Protection (en inglés)
- Hay determinados programas de monitorización y registro de uso del ordenador (algunos ejemplos son AB-PC Control, PC TimeWatch, etc)
- También hay configuraciones que permiten que el ordenador sólo pueda usarse en una determinada franja horaria. Windows, por ejemplo (Inicio/Panel de control) permite establecer las restricciones al uso del ordenador mediante la opción "Control parental".
- Los programas de filtrado de salida ayudan a proteger los datos que el usuario de un ordenador sube a Internet (por ejemplo datos personales, etc.)

En todo caso, es conveniente que los adultos revisen el historial de navegación del menor con cierta frecuencia, comprobando qué páginas ha visitado, y para qué.

2.4. VIRUS, SPAM Y OTRAS AMENAZAS



Un virus informático es un programa creado para realizar acciones en un ordenador ajeno sin consentimiento del propietario: dañar archivos, sistemas y otros programas.

Entre otras consecuencias, ralentizan el funcionamiento del ordenador, o muestran sin consentimiento publicidad en forma de ventanas emergentes o pop-up; instalan complementos como barras de navegación, abren determinadas páginas web

Muchos de los virus están pensados específicamente para el correo electrónico, mandando mensajes a todas las personas que figuren en la libreta de

direcciones, etc. Es frecuente también la difusión masiva de correos supuestamente de entidades como bancos, instituciones oficiales, etc., pidiendo datos personales como cuentas corrientes, DNI, etc.



Algunos virus, por ejemplo, pueden captar las teclas que el usuario pulsa en el teclado para obtener contraseñas o hacer un seguimiento de las páginas web visitadas por el usuario (por ejemplo, con fines comerciales, o para conocer los gustos del mismo).

Entre las medidas que las madres y padres pueden adoptar para evitarlos se encuentran:

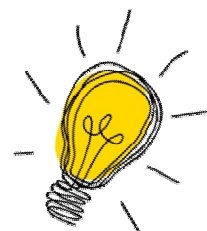
- No aceptar la instalación de programas de procedencia dudosa o no solicitada. Muchos virus también se difunden a partir de los contenidos de las redes P2P, redes sociales, etc.
- Hay algunos programas que bloquean o filtran el acceso a contenidos no deseados, como el programa gratuito Naomi Family Safe Internet, o K9 Web Protection (en inglés)
- Hay determinados programas de monitorización y registro de uso del ordenador (algunos ejemplos son AB-PC Control, PC TimeWatch, etc)
- No proporcionar la dirección de correo electrónico salvo que exista completa confianza en la red o persona que lo solicita
- Actualizar periódicamente el antivirus, y escanear el ordenador completamente, incluyendo periféricos como las memorias USB, CD, DVD, etc. En caso de sospecha (lentitud en el funcionamiento del miniportátil) o de virus confirmado, es necesario comunicarlo al centro educativo.
- No abrir archivos adjuntos desde el correo electrónico si proceden de personas que no son de confianza. Y, en cualquier caso, analizar con el antivirus cualquier archivo difundido por Internet antes de abrirlo. No abrir correos que contengan caracteres extraños o que recibamos varias veces desde distintas cuentas de usuarios.

- Tener precaución sobre las páginas web visitadas. Algunas están programadas para ejecutar aplicaciones en nuestro ordenador (normalmente, el navegador avisará de esta circunstancia, ante la cual no debemos autorizar esa operación). Las páginas de instituciones, entidades educativas, etc., son más seguras que las páginas particulares y las de extensión .com.

3. ALGUNAS HERRAMIENTAS Y RECURSOS DIGITALES

Internet pone a nuestro alcance un amplio abanico de posibilidades de aprendizaje y comunicación.

Muchos otros programas permiten al alumnado realizar otras actividades educativas: por ejemplo, crear radios escolares (mediante la tecnología del podcast), mapas de conceptos que se generan directamente en Internet, libros electrónicos en la red, vídeos (uno de los servicios de Internet más populares es Youtube, donde los usuarios pueden alojar sus producciones, algunas con orientación académica y gran calidad), ejes cronológicos, mapas creados por el usuario, mapas de etiquetas describiendo los lugares señalados, pósters multimedia en Internet, periódicos de elaboración propia on-line, y un larguísimo etcétera.



- **CHAT.** (Comunicación en tiempo real, que luego puede ser archivada para volver a consultarla).
- **FOROS.** (Sistemas de preguntas y respuestas, abierto a la colaboración de usuarios anónimos o registrados, según las configuraciones).
- **HERRAMIENTAS COLABORATIVAS.** Para el intercambio o generación conjunta de documentos de todo tipo (como Google Docs), etc.
- Algunos servicios permiten conocer casi en tiempo real las novedades anunciadas por páginas web (**servicios RSS**).
- Las **PLATAFORMAS SOCIALES** (Tuenti, Facebook, Messenger...) integran estos servicios, y otros (perfil del usuario, servicio de búsqueda y agregación de amigos, etc.)

- Cuando el usuario, además de obtener información de Internet, puede alojar sus aportaciones en forma de opiniones, fotos o archivos de otros tipos, y, en definitiva, interactuar con la red, se habla de **herramientas de segunda generación, o web 2.0**:
- **BLOGS**. (Blogger, WordPress...), páginas con estructura de artículos periodísticos abiertos en su caso a la colaboración u opinión de otros usuarios.
- Las **WIKIS** son colecciones de artículos realizadas cooperativamente por parte de usuarios, con una estructura de vínculos entre unas y otras (la más conocida es Wikipedia, aunque cualquier usuario puede crear su propio sitio wiki mediante servidores como Wikia, etc.)
- Otra herramienta de trabajo escolar cooperativo son las **PLATAFORMAS EDUCATIVAS**. La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía proporciona a los centros públicos, junto con un servicio de creación de páginas web, la posibilidad de habilitar un **AULA VIRTUAL**, mediante la cual los docentes y alumnado pueden intercambiar archivos, trabajos, dudas y opiniones, comunicarse en tiempo real o en tiempo diferido, etc. Nuestro centro cuenta con las plataformas GSuite y Moodle, entre otras, para realizar esta labor.
- Las Administraciones educativas han desarrollado numerosos recursos para aprender con medios tecnológicos, como el amplio conjunto de **materiales didácticos on-line** disponibles en el Portal de Educación de la Consejería de Educación de Andalucía:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/eaprendizaje>

**GUÍA DE FORMACIÓN TIC PARA PADRES
Y MADRES DE MENORES DE 3 A 11 AÑOS**

[https://www.andaluciaesdigital.es/educarpara
proteger/menoresde3a11/](https://www.andaluciaesdigital.es/educarpara
proteger/menoresde3a11/)

4. NUEVAS FORMAS Y MÉTODOS DE APRENDIZAJE



Los métodos de enseñanza de la Escuela Digital se basan en que el alumnado aprende de manera más autónoma (guiado por el docente), siendo capaz de buscar, filtrar, interpretar y comunicar la información, en entornos de cooperación con sus iguales, y valiéndose de las oportunidades que proporcionan las nuevas tecnologías.

Todas estas herramientas y recursos didácticos educativos constituyen la oportunidad de un aprendizaje más motivador y eficaz (por la integración de distintas fuentes de información, incluidas las multimedia e interactivas), que pretende lograr una educación de calidad, más comprometida con las necesidades de la Sociedad del Conocimiento.

Uno de los ejes sobre los que gravita el sistema educativo en la actualidad es la adquisición de competencia digital, esto es, los conocimientos, habilidades y capacidades, en conjunción con valores y actitudes, para utilizar de manera eficaz y eficiente en todas las áreas de conocimiento los instrumentos y recursos tecnológicos.

5. CONCLUSIONES

La Junta de Andalucía impulsa la innovación educativa relacionada con la integración y el uso eficaz e inclusivo de las TIC. Marca como objetivo usar las tecnologías digitales del aprendizaje como herramientas y prácticas habituales para el desarrollo de competencias clave en el alumnado.



Por su parte, las madres y los padres están llamados a desempeñar un nuevo papel receptivo ante las oportunidades de aprendizaje con y desde las TIC. Todos los posibles problemas que se

deriven de su uso tienen solución, a veces muy sencilla. Tal vez el peor peligro que exista sea precisamente privar a las alumnas y alumnos del acceso a esta potente herramienta de aprendizaje y desarrollo personal.

6. PARA SABER MÁS

- ✓ Familias y Tecnologías

<https://www.familiasandalucia.es/familas-y-tecnologia/>

- ✓ Guía para uso seguro y responsable de Internet por los menores

https://www.is4k.es/sites/default/files/contenidos/herramientas/is4k_guia_mediacion_parental_internet.pdf

- ✓ Página web del Instituto de Tecnologías de la Educación, dependiente del Ministerio de Educación

<http://ntic.educacion.es/v5/web/padres/>

- ✓ Página web de la Fundación Telefónica con numerosos artículos, recursos, consejos, programas y recursos relacionados con el aprendizaje escolar a partir de nuevas tecnologías

<http://www.mir.es/SGACAVT/seguridad/consejos/internet/>

- ✓ Indicaciones del Ministerio del Interior sobre el control del uso del ordenador por parte de los padres.

<http://cert.inteco.es/>

- ✓ Riesgos de Internet en general (seguridad de uso, redes sociales, menores de edad, virus, etc.) en la página del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

<http://www.inteco.es/Seguridad>

- ✓ Web de Alerta-Antivirus

<http://www.Safekids.com>

NOTA: Este documento se ha elaborado tomando como referente la “*Guía de buenas prácticas TIC para las familias*” elaborada por la Junta de Castilla y León.